



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de junio de 2017

Sres.

**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
Presente

Ref.: Información Relevante

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. en cumplimiento del Reglamento del Listado del Merval a fin de informar que las sociedades Eton Park Capital Management, L.P., Eton Park Master Fund, LTD. e Eton Park Fund, L.P (en conjunto, "Eton Park") han presentado una demanda en la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de New York, expediente bajo N°16 CV 8569 (en adelante, la "Demanda") contra la República Argentina e YPF S.A. ("YPF" o la "Sociedad"), de la cual YPF ha sido notificada.

En ese sentido, se informa que Eton Park -ex accionista de YPF- demanda por cuestiones vinculadas a la expropiación de la participación mayoritaria de Repsol en YPF.

La demanda alega que se violaron supuestas obligaciones asumidas en los estatutos y en la oferta pública inicial de acciones de YPF, que le imponían obligaciones relacionadas con la realización de una oferta pública de adquisición a los accionistas. La demanda busca una compensación no especificada.

No obstante el análisis jurídico pormenorizado de la demanda que YPF llevará a cabo en orden a su defensa, la Sociedad rechaza categóricamente los reclamos formulados en la demanda, las cuales considera totalmente improcedentes e interpondrá todos los recursos legales necesarios y ejercerá todas las medidas defensivas de acuerdo con el procedimiento legal aplicable a fin de defender sus derechos.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Daniel González  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.